



## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
68	7452	17/01/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JAIME SANDOVAL TALADRIZ

RUT EMPRESA: 4778475-1      Nº: 176  
 REGIÓN: XIV REGIÓN      FONCO: 97967056  
 COMUNA: VALDIVIA      CIUDAD:  
 DOMICILIO: OHIGGINS      EMAIL: jsandovalladriz@gmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0      Tara ▶ 15      PBT ▶ 15

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN      Destino ▶ IX REGIÓN  
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA      Destino ▶ TEMUCO  
 LOCALIDADES: Origen ▶ MAFIL      Destino ▶ RADAL  
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR  
 TOTAL DE K.M: 130      Fecha Aprox. Viaje: 20/01/2014

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3      Carga ▶ 0      Total ▶ 3  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4      Carga ▶ 0      Total ▶ 4  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13      Carga ▶ 0      Total ▶ 13

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ EU6768      SemiRemolque ▶      Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)	(S)
TIPO DE EJES	5	5	2	2	4	4	4	4	4
PESOS X EJES	2	2	4	4	4	4	4	4	4
Nº DE RUEDAS	5	5	2	2	4	4	4	4	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	4	4	4	4	4	4	4	4	4

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIAJIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/01/2014      FECHA HASTA ▶ 21/01/2014

COD\_AUTENTIFICACION: 3012014117-0-0360753391

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región  
 Firma Jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014